

ISSN: 1579-9794

***La liga anti-muerte*, de Kingsley Amis: Una nueva perspectiva sobre el sistema censor franquista**

**(The Anti-Death League, by Kingsley Amis:
A New Perspective on Franco's censorship system)**

PURIFICACIÓN MESEGUER CUTILLAS/ANA ROJO LÓPEZ
purificación.meseguer@um.es/anarojo@um.es
Universidad de Murcia

Fecha de recepción: 21 de marzo de 2014

Fecha de aceptación: 12 de mayo de 2014

Resumen: Este artículo trata de desentrañar el impacto de la censura franquista en la traducción al español de *La liga anti-muerte* (1967), de Kingsley Amis. La novela, publicada por Lumen, apareció poco después de la entrada en vigor de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, con la que se aprobaron una serie de medidas coercitivas que fomentaron la autocensura tanto de editores como de traductores. Existe en la literatura una tendencia a atribuir injusta y sistemáticamente al traductor esa autocensura, esto es, toda modificación del texto no preconizada previamente por la administración censora. Por el contrario, el presente trabajo pone en tela de juicio este supuesto, incidiendo en dos tipos de mecanismo censor: la censura externa, determinada por factores ajenos al traductor; y la censura interna, que afecta al proceso creativo. El análisis aquí propuesto demostrará que mientras que la censura externa se asimila a la censura institucional, la censura interna puede asociarse tanto a la censura editorial como a la autocensura del traductor.

Palabras clave: Traducción literaria, Franquismo, censura, autocensura.

Abstract: This paper aims to unravel the impact of Francoist censorship in the translation into Spanish of Kingsley Amis' *The Anti-Death League*. The novel was published by Lumen in 1967, immediately after the Press Law of 1966, a time at which the coercive measures adopted certainly encouraged self-censorship by translators, but also by publishers. There is a tendency in the literature to unfairly and systematically attribute any example of self-censorship to translators. In contrast, the present paper provides evidence against this assumption, distinguishing between two types of censorship mechanisms: external censorship, determined by factors other than the

translator, and internal censorship, which can be related to the translator's creative process. The analysis of *The Anti-Death League* proposed here reveals that while external censorship refers to institutional measures, internal censorship can be related both to measures adopted by publishers and translators' self-censorship

Key words: Literary Translation, Franquism, Censorship, Self-censorship.

INTRODUCCIÓN

Ciertas formas de censura, máxima expresión de la manipulación ideológica, son indisociables y tan antiguas como la traducción misma, dando relevancia a la popular asociación que vincula traducción y traición. Disponemos de ejemplos numerosos y antiquísimos en los que el traductor, bien por iniciativa propia, bien por imposición, ejerce de censor en las versiones que lleva a cabo. Sin embargo, este fenómeno no despertaría la atención de los investigadores hasta que Bassnett y Lefevere, los autores de *Translation, History and Culture* (1990) situaran a las instituciones y grupos de poder en el centro del debate, adoptando una postura más politizada dentro de los enfoques culturales. El concepto de manipulación ideológica que plantea esta nueva perspectiva desmonta inevitablemente la imagen que tenemos de la traducción como un puente entre culturas, para poner de manifiesto una mucho menos alentadora, la de la traducción como arma de represión política y cultural, a merced de los mecanismos de control de un sistema represivo (Lefevere, 1990, 1992; Merkle, 2002; Billiani, 2007).

A pesar del interés relativamente reciente en las relaciones existentes entre traducción y censura, en España contamos ya con una nutrida lista de referencias de todo tipo, como las pioneras de Pegenaute (1991, 1999) y Lázaro (2001, 2004) o las más consolidadas y actuales en materia de metodología, como las que se proponen en el seno del grupo TRACE¹. La historia de nuestro país a lo largo del pasado siglo ofrece un vasto e interesante campo de estudio a los investigadores, que tratan de desentrañar el papel que desempeñó la traducción en la configuración del sistema literario durante el Franquismo. Los más de cuarenta años en que la producción y traducción de libros estuvo regulada por los mecanismos de control establecidos por el Régimen siguen, a día de hoy, abriendo nuevas y

¹ El grupo TRACE ha arrojado una esclarecedora luz sobre la (auto)censura en la traducción de textos durante la España franquista. Sus trabajos cubren las distintas épocas de la dictadura y abarcan diferentes campos de estudio y especialmente interesantes son sus investigaciones en narrativa (Fernández López, 1996; Rabadán, 2000; Santoyo, 2000; Santamaría, 2000; Gómez Castro, 2003; Pajares, 2008).

necesarias vías de investigación que permiten dar cuenta de la represión política e intelectual que vivió el país durante aquella oscura época.

Nuestro trabajo recoge el estudio textual de *The Anti-Death League*, de Kingsley Amis y *La liga anti-muerte*, versión que apareció en España en 1967 con un gran número de supresiones y alteraciones, cuyos resultados nos permitirán extraer conclusiones sobre posibles patrones del comportamiento censor. De esta suerte, el artículo se articula en torno a dos apartados principales. El apartado 2 explora aspectos contextuales del Franquismo relevantes para nuestro estudio, como pueden ser el contexto cultural o la recepción de obras traducidas bajo la dictadura, así como los mecanismos de reacción puestos en marcha a nivel legal e institucional para neutralizar cualquier manera de pensar disidente y contraria a la ortodoxia propia del Régimen que intentara filtrarse por medio de la literatura procedente del extranjero. El apartado 3 se dedica al análisis de la obra objeto de estudio. Se propone un modelo estructurado en tres fases, i.e., contextualización, análisis y recepción, que sirve para analizar el impacto de la censura franquista en la traducción. Se trata de un modelo flexible y ecléctico que alterna el análisis de material textual con el estudio de material extratextual (como el expediente de censura del AGA o las entrevistas a personajes relevantes de la época), permitiéndonos distinguir entre la actuación de los distintos tipos de intervención censoria. Desde un punto de vista metodológico, la aplicación del modelo emplea una metodología de análisis mixta que combina el análisis cuantitativo de las estrategias censorias identificadas con el análisis cualitativo de los ejemplos más significativos. Cerraremos este artículo con un apartado de reflexión, que recoge las principales conclusiones extraídas a lo largo del presente estudio.

2. LA CENSURA COMO MECANISMO DE REPRESIÓN

La censura aparece desde la consolidación de la dictadura como el medio idóneo para perpetrar la ideología del régimen franquista, un propósito que acometería desde prismas diferentes a lo largo de las casi cuatro décadas de represión cultural e intelectual que vivió el país. Cabe distinguir aquí entre la Ley de Prensa de 1938, que marca un periodo de prohibición, y la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, con la que se abre un periodo de adoctrinamiento (Savater, 1996). La censura se institucionaliza de entrada bajo el amparo de la Ley de Prensa de 1938, una medida legal que instaura el control del Estado sobre las libertades de prensa y de expresión. Su objetivo principal es el de filtrar toda idea que pueda contaminar la pureza ideológica preconizada y defendida por el régimen, que pretende imponer su voluntad erigida sobre “las directrices de la

tradición imperialista, del totalitarismo fascista y de la doctrina católica” (Neuschäfer, 1994: 46). De este modo, cualquier escrito u obra procedente del extranjero era especialmente estudiado, sometido a un riguroso control con el que se pretendía borrar o modificar todo contenido pernicioso que atentara contra esta ideología y que se regía, según Abellán (1980: 88), por el respeto a la religión, a la moral sexual, al sistema político e institucional implantado por el régimen y a la prohibición del lenguaje indecoroso.

Durante casi tres décadas, la censura puso en práctica todo tipo de medidas prohibitivas e implacables. Sin embargo, y pese a haber demostrado su solidez, el sistema censor adolecía también de cierta falta de normalización e inconsistencia. La aprobación de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 encuentra su razón de ser en la voluntad de paliar estas inconsistencias. Esta nueva ley, concebida por el entonces Ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, pretendía dotar de rigor al aparato censor sistematizándolo, al tiempo que pretendía vender esa reforma como una cara más amable del régimen al otro lado de la frontera. Y pese a augurar cierta distensión de los criterios censorios, lo cierto es que tras su aprobación se tomaron nuevas medidas represivas que no solo reforzaron el sistema censor sino que también cercenaron aún más las supuestas libertades de las que gozaba el sector editorial. Entre estas medidas, se encontraba la que afectaba a la censura previa: esta quedó derogada y se estableció en su lugar la consulta voluntaria o depósito, que estipulaba que los editores no estaban obligados a enviar a censura su proyecto editorial que, no obstante, podía ser secuestrado si se estimaba que presentaba aspectos censurables. Esta medida fomentó la censura interna, esto es, la practicada previamente a la censura institucional: presionados por la censura externa o institucional y en un intento por evitar grandes pérdidas e importantes retrasos en su calendario, los editores acabaron convirtiéndose en censores de sus propios autores y traductores, a los que también presionaban para asegurar que ciertos temas o cuestiones fueran tratados con la mayor de las precauciones.

La traducción desempeñó, por lo tanto, un importante papel durante esta segunda época de la censura. Consta que los traductores se autocensuraban en algunos de sus textos, temerosos de la ira de la administración, que amenazaba con hacer partícipes de delito, en caso de haberlo, no solo a los editores sino también a ellos. Esta presión quedaba reflejada en sus decisiones: debían ser cuidadosos con el léxico y las fórmulas que empleaban en según qué obras. Tal vez por esta razón, la mayoría de los estudios sobre traducción en la España de Franco se empeñan en señalar al traductor ante cualquier intervención censoria hallada en el texto que no puede imputarse al censor oficial, obviando factores externos y otorgando al traductor cierto poder, al creerlo con la

potestad de suprimir, modificar o añadir contenido según su propio criterio. A este respecto, añade Francisco Torres Oliver², traductor del franquismo:

No parece lógico que un traductor cometiera una arbitrariedad así por su cuenta. No conozco a ninguno que lo haya hecho. Por otra parte, he estado hojeando los contratos más antiguos que conservo, y en ellos figura una cláusula en la que se advierte al traductor que su trabajo será revisado por una tercera persona encargada de evaluarlo; esta advertencia parece ya suficientemente disuasoria, dado que el coste de la corrección, en caso necesario, se deduciría de la cantidad estipulada en el contrato. En uno de ellos (no de esa época, sino ligeramente posterior) se dice textualmente: 4) “El traductor se compromete a respetar fielmente el contenido y tónica del texto original...”

Sin embargo, se sigue señalando al traductor, dejando fuera a otros agentes de la cadena editorial, como el propio editor, del que apenas se habla cuando se cuestiona la autoría de estas marcas de autocensura. Así, el editor, promotor de un determinado proyecto editorial, responsable de la puesta en circulación de una obra traducida concreta y, por lo tanto, primer expuesto a las medidas represivas que se puedan tomar a posteriori, puede también participar directamente en este ejercicio de censura previa, que afecta al proceso creativo. Siguiendo este razonamiento, resulta erróneo atribuir indiscriminadamente al traductor y a la autocensura cualquier forma de censura previa. La autocensura por parte del traductor, el cual está obligado por ley a plasmar y reproducir fielmente el texto traducido, se manifestará mediante la modificación o el tratamiento puntual de palabras o expresiones concretas, pero en ningún caso tendrá un impacto de mayor alcance, como la omisión o la reformulación del desenlace de una historia (véase Rioja Barrocal, 2008). Puede darse, no obstante, el caso de que un editor delegue responsabilidad en el traductor y sea este el encargado de reescribir un texto bajo petición de su cliente, pero para poder afirmar tal cosa, para poder identificar al autor de esta censura preventiva o censura a priori, y para poder identificar rigurosamente los fenómenos de autocensura, es necesario realizar análisis concretos y disponer de documentos fidedignos.

De este modo, y alejándonos de la oposición comúnmente utilizada –pero insuficiente, a nuestro juicio– entre censura de Estado y autocensura, proponemos distinguir entre dos tipos de mecanismo censor: “la censura

² Cita extraída del testimonio aportado durante la entrevista que realizamos a Francisco Torres Oliver en el marco de este trabajo.

externa, que viene determinada por factores ajenos al traductor, y la censura interna, que afecta al proceso creativo” (Pegenaute, 1991: 134). De esta suerte, la censura externa es la que asimilamos a la censura institucional mientras que la censura interna se asocia aquí a la censura editorial y a la autocensura. Con la aprobación de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, la censura institucional logró presionar para que todos los eslabones de la cadena editorial interiorizaran sus supuestos y se convirtieran ellos mismos en los partícipes del proceso de reproducción del discurso dominante. Constatemos este hecho a continuación, ya que ambos tipos de censura habrían de encontrarse en *La liga anti-muerte*, que publicó Lumen en 1967, solo un año después de la aprobación de esta nueva ley que marcará un nuevo periodo en la historia de la censura franquista.

3. CENSURA EN LA *LIGA ANTI-MUERTE*

Para explorar el impacto de los distintos tipos de mecanismos censores en la *Liga anti-muerte*, el presente artículo propone un modelo de análisis ecléctico que, teniendo en consideración el estudio del contexto sociocultural e histórico que se propone desde los enfoques culturales, pero aplicando a su vez la metodología de análisis propuesta por los estudios basados en el análisis del corpus, permite estudiar en detalle la relación que la traducción mantiene con la censura en contextos represivos. Este modelo, que parte de las reflexiones de Tymoczko (2002), Lambert y Van Gorp (1985) y Leuven-Zwart (1989) y se basa en la propuesta de Rioja Barrocal (2008) para el estudio de la censura en textos traducidos del inglés y publicados en España entre 1962 y 1969, pretende acercarnos un poco más a la realidad de la época, por lo que se apoya además en el uso de material extratextual que permitirá evaluar el impacto de la censura franquista y conocer el papel que desempeñó la traducción (que no únicamente el traductor) en la configuración del sistema literario bajo el régimen franquista.

Este modelo de análisis se estructura en tres fases principales: contextualización, análisis textual y recepción. La primera fase de contextualización abarca el contexto sociocultural e histórico específico en el que se enmarca la obra objeto de análisis. En esta fase se da a conocer al autor de la obra original y se realiza un estudio de la obra; del mismo modo, se desbroza el expediente de censura del AGA, donde se recogen todos los datos relativos a la publicación de la obra, y que nos proporcionan la información contextual necesaria para interpretar los datos que se desprendan de la siguiente fase.

La segunda fase se centra en el análisis textual y plantea una metodología de análisis mixta que combina el análisis cuantitativo y

cualitativo de los datos. En primer lugar, se lleva a cabo un análisis de tipo cuantitativo que nos permitirá cuantificar en términos numéricos la proporción de las distintas estrategias de censura identificadas en *La Liga anti-muerte*. En términos generales, se identifican dos variables o estrategias empleadas por los censores (supresión y sustitución). En segundo lugar, se realiza un análisis de tipo cualitativo de los de los textos y pasajes de interés que, por sus características, pueden proporcionar pistas sobre el funcionamiento de la censura.

En la tercera fase de recepción, se contrasta la información recabada en las dos primeras fases de contextualización y análisis textual, para extraer las primeras conclusiones sobre los patrones de comportamiento censor detectados. En esta fase se recupera el material extratextual en el que nos apoyamos para contrastar los resultados obtenidos en las dos primeras fases y establecer así patrones de intervención censoria. Este material lo proporcionan los documentos de censura franquista que guarda el Archivo General de la Administración (AGA) y se complementa con la reflexión hacia la que nos llevan el testimonio de las personas entrevistadas en el marco de esta investigación, en particular, el traductor Manuel Serrat Crespo y Beatriz de Moura, a la sazón editora de Tusquets, cuyos testimonios nos dan a conocer las vicisitudes de este complejo mecanismo de represión que fue la censura.

3.1. Contextualización: la odisea burocrática de Lumen

Kingsley Amis, nacido en 1922 y fallecido en 1995, fue uno de los autores británicos más destacados de su época, una época de grandes cambios para Europa, que aún trataba de recuperarse de las guerras, atrocidades y totalitarismos que habían azotado al continente durante décadas. Este ambiente quedó plasmado en muchas de las obras de Amis. Sin embargo, no tenemos aquí a un autor que destaque por un compromiso ideológico determinado; sus escritos no buscan sensibilizar al lector mediante ataques explícitos y vehementes contra el orden establecido. Aun así, no dejaba de ser, como afirma Moseley (1993: 12) “un moralista”. La pluma de Amis operaba de un modo sutil, sirviéndose de recursos más susceptibles de llegar al lector. Y es que Amis era, ante todo, un novelista que echaba mano del humor para transmitir su visión del mundo. De esta manera, en sus obras exploraba cuestiones éticas de primer orden: ponía en tela de juicio las actitudes clasistas y se burlaba de los principales representantes del poder tradicional. Lo novedoso en él es que todo lo hacía en clave de humor, a través del absurdo, de la caricatura. No es de extrañar pues que el sexo fuera un tema recurrente en sus obras. Las cuestiones políticas no eran más que un instrumento, un trasfondo, para dar forma a

sus personajes, que aparecían una y otra vez en todas sus novelas para prestarse a situaciones cómicas. Los textos de este “joven airado”³ están plagados de juegos de palabras, sátiras, imágenes y referencias, aunque su lenguaje es sencillo, lúcido y claro. Amis tenía la fórmula perfecta para atraer al lector, al que siempre tenía presente: “I always bear him in mind and try to visualize him and watch for any signs of boredom or impatience to flit across the face of this rather shadowy being, the Reader” (*Paris Review*, 33).

Sin embargo, y a pesar del tono cómico de sus obras, el humor no es un recurso omnipresente, exclusivo y excluyente en el conjunto de su producción literaria. En efecto, en ella puede distinguirse una época marcada por el pesimismo. Tal vez se deba al hecho de que la mayoría de las obras de Amis sean autobiográficas o, al menos, guarden cierto parecido con la vida del autor. Si bien Amis rechazaba esta etiqueta de “novelas autobiográficas”, tal y como afirma su biógrafo Richard Bradford (2001: 13), reconocía que contenían elementos extraídos de experiencias vividas y también personajes inspirados en la realidad. Cabe la posibilidad, por otro lado, de que Amis se cansara de escribir novelas cómicas o, más bien, de que los críticos no lo tomaran en serio. Él mismo confesó cuando Michael Barber le preguntó sobre *La liga anti-muerte*: “I’m going to show them that I can be overtly serious” (*Paris Review*, 17). Sea como fuere, las novelas de Amis se enmarcan dentro de una tendencia u otra. De este modo, *La suerte de Jim*, *Un inglés gordo* o *Una chica como tú* entrarían dentro de la categoría de novelas de tono humorístico mientras que *La alteración*, *El hombre verde* o *La liga anti-muerte* pertenecerían más bien al grupo de las novelas pesimistas. Por desgracia, el lector español solo pudo disfrutar de la lectura de unos pocos títulos de la extensa obra de Kingsley Amis, una situación que perdura a día de hoy. Las consecuencias de esta recepción diezmada de la obra de Amis en España —por los pocos títulos que han sido trasladados al español— quedan reflejadas en el catálogo de la BNE donde no aparece más que una sola versión de *La liga anti-muerte*, publicada durante el Franquismo, la misma que nos disponemos a diseccionar a continuación y en cuyas páginas encontramos ejemplos que evidencian la intervención censoria.

³ Referencia al movimiento literario al que perteneció Amis, «Angry Young Men». Inspirado en el título de una autobiografía de Leslie Allen Paul, la expresión se utilizó por primera vez en la prensa británica a raíz del éxito de la obra de teatro *Look Back in Anger*, de John Osborne (1956), cuyo realismo sin concesiones revolucionó la escena británica. En ruptura con cierta forma de intelectualismo y de los *diktats* que le eran propios, ajena a las ideologías tanto comunista como liberal, esta generación de artistas se encaró con un sistema social en el que los perjuicios siempre beneficiaban a la élite tradicional (Humphrey Carpenter, 2002).

La liga anti-muerte, de Kingsley Amis, no es, en principio, más que una novela de espías que se desarrolla en un cuartel donde una operación militar secreta y de alto riesgo esta fraguándose. No destaca tanto la trama del libro, que recopila las vivencias de sus personajes, como las cuestiones que en él se proponen explorar, esto es, las desgracias de los humanos que, desilusionados con la voluntad de Dios, dudan de la existencia divina (Bradford, 2001). No es de extrañar, pues, que sus diálogos estén teñidos de un exacerbado escepticismo y de una amarga virulencia. De modo que Amis se aparta momentáneamente del humor, un elemento tan constante como dominante en sus anteriores historias, para tratar temas más serios, existenciales. Los personajes que aparecen en esta novela sufren todo tipo de desdichas; la carga emocional es tal que cuesta saborear el leve tono cómico que, a través de referencias de connotación sexual, se empeña en mantener el autor. A pesar de la burla que se desprende de sus páginas, Amis realiza una dura crítica contra la sociedad de la época a la vez que ofrece reflexiones de primer orden, haciendo de *La liga anti-muerte* una poderosa novela de tintes satíricos.

Esta obra de Amis no tardaría en llegar a los lectores españoles. Lumen la publicó en 1967, con traducción de Carlos Ribalta, que había dado voz a autores como John Wain, Ivy Compton-Burnett o Hannah Arendt. Al frente de Lumen, se encontraba entonces Esther Tusquets, una de las grandes protagonistas del panorama editorial español. Tusquets presentó la novela de Amis a consulta en septiembre de 1967, momento en el que da comienzo lo que se convertiría en una odisea burocrática. Así lo demuestran los documentos referentes a este proceso administrativo que quedaron recogidos en el expediente 4892/66 del AGA. El contenido de este expediente es destacable tanto por la complejidad administrativa que refleja como por la valiosa y poco habitual información que ofrece. Entre los documentos que contiene se encuentra, por ejemplo, el informe del censor que, ya desde un primer momento advierte de que la novela ataca al dogma y a la moral. Se habla de “una novela de espionaje militar y ambiente sexy”, donde el lector habrá de encontrarse con “una cortesana de extrema corrupción sexual”, “un psicoanalista que diagnostica degeneración homosexual a todos y aconseja curarse suprimiendo la represión de sus instintos y entregándose a ellos”, “poliandria y prostitución, psicoanálisis erótico, blasfemia, sacrilegio, homosexualidad”. Pese a que el censor parece estar condenando la publicación de la obra, contra todo pronóstico acaba autorizando la novela. Eso sí, pidiendo una serie de supresiones, treinta y tres en total.

Parece ser, no obstante, que la resolución no resultó del agrado de Tusquets. Pocas semanas más tarde y en calidad de editora de Lumen y,

por tanto, propietaria de los derechos de publicación y explotación en España de *La liga anti-muerte*, Tusquets remitió una carta al Ministerio de Información y Turismo para manifestarle su disconformidad con la decisión administrativa. La editora no entendía qué sentido tenía publicar una obra que había sufrido tantas supresiones, quedando, como ella misma lo expresó en dicha carta “gravemente alterada y casi impublicable”. Es más, Tusquets advierte que, de acatar las directrices del censor, incurriría en un incumplimiento del contrato suscrito, el cual estipula que “la traducción ha de ser fiel y completa”. Por último, no solo denuncia el subsecuente perjuicio casado por el retraso en su calendario editorial sino que también lamenta que el público español no pueda acceder a la obra de este gran autor británico. Este valioso documento recoge además la siguiente confesión:

En las galeradas que mandé a Orientación Bibliográfica, el texto ya no aparecía íntegro. Antes de que lo picaran en la imprenta, yo suprimí ya por mi cuenta lo que me pareció no podría publicarse. O sea que a los 28 cortes vienen a sumarse otros previos, y la novela queda todavía más mutilada de lo que puede parecer.

Al parecer, *La liga anti-muerte* ya había pasado por un filtro antes de llegar a manos del censor. De no haber tenido esta prueba de censura editorial, podríamos haber achacado algunos de los ejemplos censorios a la actuación de Ribalta, convirtiéndolo en censor de su propio texto. En los últimos años han aflorado numerosos trabajos sobre autocensura que señalan sistemáticamente al traductor como autor de cualquier modificación que no se corresponde con las disposiciones dictadas por la administración censora. Pero tal y como evidencia la propia Tusquets en el documento anteriormente expuesto, la censura institucional ejerció una importante presión en los editores españoles, obligándolos a recurrir al lápiz rojo ante cualquier riesgo de ganarse la ira de la administración.

Al cabo de unas semanas, Carlos Robles Piquer, director General de Información desde 1962 hasta 1967 y más tarde Director General de Cultura y Espectáculos, respondió a Tusquets. Robles Piquer reconocía que no todas las supresiones recomendadas por el censor eran estrictamente necesarias y añadía incluso los ejemplos que, a su juicio, sí eran innegociables.

En mi opinión, y aplicando un criterio de máxima liberalidad, estas supresiones pueden reducirse a muchas menos, tal vez a nueve o diez, la mayor parte de ellas absolutamente mínimas. Tan sólo tienen importancia la de la página 101 y, sobre todo, la de las páginas 185 y 186.

Robles Piquer reconoce que no todas las supresiones recomendadas por uno de sus colaboradores son estrictamente necesarias y añade incluso los ejemplos que, a su juicio, sí son innegociables. Las más de treinta tachaduras propuestas por el censor quedaron reducidas a nueve. En definitiva, nos encontramos pues ante un texto que, teniendo en cuenta los comentarios del primer censor y el revuelo que se formó alrededor de la versión edulcorada propuesta por este, no puede sino convertirse en víctima de la censura institucional. El análisis textual que se llevó posteriormente a cabo muestra, no obstante, que el texto sufrió varias modificaciones más, transformando *La liga anti-muerte* en una versión edulcorada de la originalmente concebida por su autor.

3.2. Análisis textual: estrategias censorias en *La liga anti-muerte*

El análisis textual de *The Anti-Death League*, publicada en Londres en 1966 y *La liga anti-muerte*, versión que apareció en Barcelona un año más tarde, en 1967, muestra un total de 22 ejemplos de censura, orientados a suprimir no solo referencias sexuales, sino también ataques a la religión y disquisiciones políticas. Lo que llama la atención, sin embargo, no es tanto la cantidad de marcas textuales como la extensión de algunas de ellas, como un pasaje que discurre sobre religión y ocupa varias páginas del original y desaparece sin dejar rastro en la traducción. Sin embargo, la mayoría de ejemplos destacan por contener alguna referencia o alusión al sexo o a cualquier aspecto relacionado con él: desnudez, deseo, relaciones sexuales, homosexualidad, referencias con las que la censura se mostró implacable. A continuación, recogemos los resultados obtenidos tanto en el estudio cuantitativo como en el estudio cualitativo de los datos.

3.2.1. Estudio cuantitativo: identificación de estrategias y cuantificación de datos

La relación de estrategias censorias halladas en la versión traducida de *La liga anti-muerte* nos muestra que de los 22 ejemplos de intervención censoria detectados, 20 se corresponden con supresiones, la estrategia dominante, y únicamente 2 con sustituciones, que vienen a neutralizar palabras y frases que presentan una connotación sexual y, por tanto, censurable. La siguiente tabla recoge, en términos porcentuales, las estrategias que emplearon los censores para suprimir y neutralizar el contenido pernicioso de estos ejemplos:

Estrategia	Ejemplos	Porcentaje
Supresión	20	91%
Sustitución	2	9%

Cuantificación de estrategias halladas en *La liga anti-muerte*, de Kingsley Amis

De los ejemplos de alteración detectados, observamos que el 91% se corresponden con supresiones en la traducción mientras que las sustituciones representan un escaso 9%. En este caso, la supresión es la estrategia predominante y, a través de ella, los censores lograron erradicar todas aquellas palabras, frases o párrafos continentales de algún tipo de alusión sexual, por indirecta que esta fuera. Los resultados del análisis revelan pues una clara tendencia a eliminar todo aquel contenido considerado pernicioso más que a suavizarlo o maquillarlo, algo que exploraremos a continuación, en la selección y comentario de algunos de los ejemplos de censura más significativos hallados en el texto.

3.2.2. Estudio cualitativo: selección y comentario de ejemplos significativos

El estudio cualitativo permite explorar esos ejemplos que, por presentar un contenido pernicioso, pasaron a desaparecer en la versión traducida de *La liga anti-muerte*. Esto es, verbigracia, lo que sucedió con la escena situada en la página 69 del texto original, un ejemplo de intervención censoria que da cuenta de la arbitrariedad con la que, en ocasiones, actuaban los censores. La cuestión no es que el texto haya sufrido una alteración aquí, sino que se haya elegido suprimir este pasaje en particular y conservar otros más “tendenciosos”. El original describe a Churchill y Lady Hazel en la intimidad. El lector puede imaginar qué va a ocurrir entre ellos desde la primera línea: “her body was delifhtfully warm, and also well shaped in detail, firm, carefully looked after, healthy: or just young”. Y, sin embargo, el censor decide mantener esta frase y omitir lo que sucede a continuación, pese a que el original no retrata ninguna escena explícita ni escandalosa: “he remembered faintly that he had expected her to be beyond him in one way or another, responding far too much or not at all, but her movements were those of someone whose mind was effectively on what they were both doing. It was fine; it was successful; it was over”. Podemos comprender que este párrafo fuera suprimido —la evocación de los movimientos debió de considerarse demasiado gráfica; una imagen que tal vez rozase la pornografía—, aunque no encontramos razón que explique que se conservara el precedente, que no sea la subjetividad que a veces caracteriza el criterio censor.

Pero existen casos más evidentes, continentales de ejemplos perniciosos y, por lo tanto, censurables. Es lo que sucede con la escena situada en la página 89 del texto original, que trata el tema de la homosexualidad, tabú en la España franquista. Al ser uno de los temas explorados en *La liga anti-muerte*, encontramos varios ejemplos más a lo largo del texto. Recordemos que en el expediente del AGA, el censor subrayaba la aparición de ciertos personajes, escandalizado especialmente por la figura del psicoanalista. Y precisamente en este párrafo, Hunter, uno

de los protagonistas de la historia, acude al especialista para que le ayudara a descifrar su orientación sexual: "As far as going to bed with them is concerned –something I've known to do between affairs –I've always found them surprisingly pleasant, considering they're not boys. Less interesting anatomically, true, but the main outlines of their shape strike me as all right, if a bit eccentric. It's the details. I can't really do with. I don't like the shape of their hands". En el texto original, Hunter reconoce tener relaciones sexuales con mujeres, pero también admite que no son tan satisfactorias como las relaciones que mantiene con los hombres. Esta confesión, que califica el contenido de todo el pasaje, queda omitida en la versión traducida, en la que Hunter se limita a hacer un inopinado comentario, "no me gusta la forma de las manos de las mujeres". Si antes hablábamos de eufemismo, esta vez es con otra figura retórica con la que nos encontramos. Con las tachaduras llevadas a cabo, el contenido altamente inmoral del original se queda en una inocente metonimia: al personaje no le gustan las manos de las mujeres, o sea, en clave, prefiere acostarse con los hombres.

Todavía más evidente es la supresión que se realiza en la siguiente escena, que en la versión original ocupa tres páginas, desde la 113 hasta la 115 y que pasa a desaparecer sin dejar rastro en la versión traducida. Esta escena recoge el momento en que dos de los personajes de Amis, Leonard y la cortesana, Lucy, discuten tras haber mantenido relaciones sexuales. Leonard no logra entender cómo una mujer delicada y hermosa como ella puede acceder a irse a la cama con tantísimos hombres diferentes. "But what I can't understand is this. Why, being so pretty and sweet, you have to go to bed with all these men one after the other when you can't really know any of them very well". Es entonces cuando Lucy se sincera. "Well then just for the sake of a quiet life I had a divorce, and then before I could turn round I was back in the same position, only it was much worse this time, because everybody knew what was going on. [...] But soon after that my new husband, old Hazell, he got drowned in an accident, and I was free again. [...] At the time all I noticed was that I 'd started sleeping with everybody". Le cuenta toda su historia, las infidelidades de su marido, el divorcio; llega a admitir que se niega a casarse otra vez, que ahora se siente libre y que de esta manera, no se compromete con nadie. Para Lucy se trata de sexo y de nada más. Esta escena que en el original ocupa tres páginas, reunía todos los ingredientes para ser objeto del lápiz rojo del censor. Un discurso, a todas luces inmoral, que atenta contra la ideología purista tan defendida y laureada por aquel entonces.

Tanto los ejemplos aquí desarrollados como los hallados en el análisis textual destacan por contener alguna referencia o alusión al sexo o a cualquier aspecto relacionado con él: desnudez, deseo, relaciones

sexuales, homosexualidad. Sin embargo y como se explicaba con anterioridad, Kingsley Amis no buscaba escandalizar a sus lectores cuando recurría al sexo, sino que lo utilizaba como un mero recurso para lograr su objetivo final, a saber, el de mostrar a un individuo sorteando las vicisitudes del ridículo mundo con el que se ha topado. La censura, sin embargo, fue implacable con los párrafos que contenían cualquier alusión sexual por indirecta que fuera. Ahora bien, es tal la sutileza de Amis que por todo el libro encontramos pequeños guiños que el censor no supo captar, o toleró por ser suficientemente implícitos, como sucede ya en las primeras páginas cuando, en una escena de lo más extravagante, el capitán Hunter bromea sobre su homosexualidad y la de la mitad de los miembros de la armada.

3.3. *Recepción: recapitulación y primeras conclusiones*

El análisis contrastivo de la obra original de Kingsley Amis *The Anti-Death League* y la versión publicada bajo el régimen franquista de *La liga anti-muerte* muestra un total de 22 alteraciones de la versión original. Según los documentos hallados en el expediente del AGA 4892/66, las tachaduras propuestas por Robles Piquer eran tan solo 9, pero al contrastar los resultados del análisis textual con las galeradas recogidas en el expediente del AGA, se comprueba que estas ya evidenciaban supresiones en sus páginas, las que en su carta Tusquets confesaba haber llevado a cabo, anticipándose al lápiz rojo de los censores. Se trata de las marcas 1, 2, 3, 4, 5, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, trece marcas de censura editorial en las que Tusquets decidió omitir tanto palabras explícitas (“sexual” hasta en cuatro ocasiones) como referencias a la homosexualidad de los personajes.

Este hallazgo revela hasta qué punto la cadena editorial tenía interiorizados los criterios censorios al tiempo que pone en tela de juicio este supuesto tan extendido en los últimos estudios sobre censura franquista que sitúan al traductor como autor de los ejemplos de censura interna detectados en un texto traducido. Pero también pone de evidencia el impacto que tuvo la censura en la producción y recepción de esta novela de Amis. Con un 91% de casos de supresión, *La liga anti-muerte* quedó profundamente marcada por la actuación censoria que, ofreciendo una versión edulcorada de la obra original, logró eliminar los guiños humorísticos de Amis y desfigurar a muchos de sus personajes. Pero la censura no solo se contentó con apoderarse de la obra de Amis y despojarla de su estilo y de su riqueza literaria, sino que obligó a Esther Tusquets, a través de presiones, a convertirse en censora de su propio texto. El análisis textual llevado a cabo muestra ejemplos de censura externa, pero también un claro ejercicio de censura interna, editorial más concretamente, una práctica

habitual en aquella época. A este respecto, señala el veterano traductor Manuel Serrat Crespo⁴:

A partir de 1966 los autores y los editores tuvimos que convertirnos en censores de los textos que escribíamos (o traducíamos) y editábamos porque si —prescindiendo de la “consulta previa”, de la censura pues— se ponía a la venta una obra que disgustaba al poder, las consecuencias (económicas o penales) podían ser muy graves.

La presión a la que se veían sometidos los editores era tal que, en ocasiones, se veían obligados a renunciar a sus proyectos editoriales. Este fue el caso de Tusquets cuyo proyecto incluía “el contrato de 6 libros y una opción sobre su producción futura [de Amis]”. En la carta que la editora de Lumen remitió al Ministerio, podemos leer “De Kingsley Amis tengo contratados seis libros y una opción sobre toda su producción futura”. Que un editor abandonara un proyecto, era algo común en aquella época. Beatriz de Moura⁵ señala a este respecto:

Lo que hacía yo en Tusquets era a) enviarlo a Censura y esperar; b) Censura solía devolver el texto original (en castellano u otras lenguas) con sus tachaduras (a veces páginas enteras, otras párrafos enteros y a veces tan sólo palabras aisladas); y c) entonces, y sólo entonces, decidía, según la importancia de las tachaduras, si publicar, o no, el libro, o bien si consultar primero al autor y conocer su propia posición ante el mayor o menor recorte o intervención (siempre que fuera posible) y, según la opinión del autor, tomar la decisión final. Todo este proceso podía durar de 6 a 12 meses... y, muchas idas y venidas a Madrid para sostener largas y kafkianas conversaciones con el censor de turno.

De las palabras tanto de Beatriz de Moura como de Esther Tusquets, se desprende que el proyecto de Amis estaba destinado a fracasar. El catálogo de la Biblioteca Nacional muestra que tras *La liga anti-muerte* solo se publicó un libro de Amis, *Me gusta estar aquí*. Cabe conjeturar, de esta manera, que la presión a la que se vio sometida la editora fue suficiente para que renunciara a llevar la obra de este autor a los lectores españoles. La censura franquista contó a la sazón con varios artífices, las presiones a las que se vieron sometidos tanto editores como traductores hicieron que estos se convirtieran en partícipes de esta represión cultural e intelectual. Y

⁴ Esta cita está extraída del testimonio aportado durante la entrevista que realizamos a Manuel Serrat Crespo en el marco de esta investigación.

⁵ Esta cita está extraída del testimonio aportado durante la entrevista que realizamos a Beatriz de Moura en el marco de esta investigación.

es que implicando a todos los involucrados en el proceso editorial, el aparato censor aseguraba cierta coherencia y también el respeto y acato de unos criterios que existían de facto. En esta ocasión, la censura logró su misión purificadora, borrando todo contenido pernicioso y transformando la esencia de la novela de Amis. Muy a su pesar, empero, hubo de hacerlo sin la connivencia de Tusquets, que se negó a formar parte de este adoctrinamiento, aunque eso significara renunciar a un gran proyecto editorial.

CONCLUSIONES

En el presente artículo hemos desentrañado algunos de los misterios que esconde la versión asepsizada de *La liga anti-muerte*, de Kingsley Amis, que publicó Lumen en la España de 1967. El modelo de análisis aquí propuesto nos ha permitido tanto identificar las marcas de censura como evaluar sus consecuencias. De esta manera, se ha realizado un estudio cuantitativo, en el que se han cuantificado y analizado los datos obtenidos a partir del análisis de las diferentes obras que componen nuestro corpus, y un estudio cualitativo, en el que hemos podido identificar las estrategias empleadas por los censores, establecer diferentes patrones de comportamiento según la temática de la obra a censurar y captar la idiosincrasia de esta por lo que a tratamiento censorio atañe. En segundo lugar, la incorporación de material extratextual al análisis nos ha proporcionado además una visión más amplia y cercana a la realidad de editores y traductores de la época franquista, lo que nos ha llevado entre otras cosas, a romper con la tendencia de atribuir injusta y sistemáticamente al traductor toda marca censoria no preconizada previamente por la administración. Los valiosos documentos recogidos en el expediente 4892/66 del AGA, por otro lado, nos han ayudado a discernir la censura externa de la censura interna, revelando las razones que impulsaron ese comportamiento censor, mientras que las entrevistas realizadas en el marco de este estudio han revelado hechos significativos de la época que explican, en cierto modo, los ejemplos de intervención censoria que hemos hallados en la traducción de *La liga anti-muerte*. Los resultados muestran efectivamente que Lumen realizó un total de 13 supresiones y sustituciones en el texto, lo que representa casi el 60% de la censura detectada. A la luz de estos resultados, cabe colegir, pues, que la censura institucional logró ejercer la presión necesaria para que editores y traductores se convirtieran en censores de sus propios textos, silenciando de paso todo proyecto que se apartara del discurso dominante. Y todo esto en 1967, un año después de que se aprobara la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, que pretendía relajar la presión ejercida sobre las editoriales. *La liga anti-muerte* no es un ejemplo de este supuesto aplacamiento como demuestra la versión

sustancialmente alterada, con modificaciones en más de veinte de sus páginas.

La liga anti-muerte, una obra que dio tanto que hablar en Gran Bretaña, pasó sin pena ni gloria en la España de 1967. Fue tan poco el interés que despertó entonces que nunca llegó a editarse de nuevo: la única versión en español, la única que aún hoy podemos encontrar en portales de libros usados y de segunda mano, no es más que una versión aseptizada, una interpretación políticamente correcta bajo los criterios de la administración franquista, de la verdadera *The Anti-Death League*, de Kingsley Amis. Los resultados obtenidos en este análisis nos animan a seguir con nuestra investigación, a aplicar nuestro modelo de análisis al estudio de otras obras. Sería interesante, por ejemplo, extender este estudio a otras obras publicadas por Lumen para comprobar hasta qué punto presionó la censura oficial para hacerla participe de estas reescrituras. Por otro lado, sería también relevante utilizar un corpus más extenso de obras de esta temática, para comprobar si realmente existe un patrón recurrente en el uso de estrategias censorias. Creemos que todos estos estudios podrían arrojar una interesante luz sobre el comportamiento censor de aquella época, un momento desconocido y sin embargo determinante en nuestra historia, una franja de nuestro pasado del que apenas ahora empezamos a hablar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- ABELLÁN, Manuel, *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*. Barcelona: Península, 1980.
- , “Censura y autocensura en la producción literaria española”. En: *Nuevo Hispanismo*, 1, 1982, pp. 169-180.
- AMIS, Kingsley, *The Anti-death League*. London: Penguin Books, 1966.
- , *La liga anti-muerte*. Barcelona: Lumen, 1967.
- BARBER, Michael, “The art of fiction LIX, Kingsley Amis”. En: *Paris Review*, 64, 1975, pp. 1-33.
- BASSNETT, Susan; LEFEVERE André (eds.), *Translation, History and Culture*. London: Pinter Publishers, 1990.
- BILLIANI, Francesca (ed.), *Modes of Censorship and Translations. National Contexts and Diverse Media*. Manchester: St Jerome, 2007.
- BRADFORD, Richard, *Lucky Him: The biography of Kingsley Amis*. London: Peter Owen Ltd., 2001
- CARPENTER, Humphrey, *The Angry Young Men: A Literary Comedy of the 1950s*. London: Allen Lane, 2002.

- CISQUELLA, Georgina *et alii*, *Diez años de represión cultural: la censura de libros durante la ley de prensa (1966-1976)*. Barcelona: Anagrama, 1977.
- DE BLAS, José Andrés, "La censura de libros durante la guerra civil española". En: *Tiempo de censura: La represión editorial durante el Franquismo*. Gijón: Trea, 2008, pp. 19-44.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, Marisa, *Traducción y literatura juvenil: Narrativa anglosajona contemporánea en España*. León: Universidad de León, 1996.
- GÓMEZ CASTRO, Cristina, "Traducciones censuradas inglés-español (TRACEni) de textos narrativos (1970-1978)". En: *Interlingüística*, 14, 2003, pp. 447-53.
- GUBERN, Roman, *La censura: Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1976)*. Barcelona: Península, 1981.
- GUINDIN, James, *Postwar British Fiction: New Accents and Attitudes*. Berkeley: University of California Press, 1962.
- LAMBERT, Jose; VAN GORP, Hendrik, "On describing translations". En: *The manipulation of literature*. London/Sidney: Croom Helm, 1982, pp. 42-53.
- LAPRADE, Douglas Edward, *La censura de Hemingway en España*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1991.
- , *Censura y recepción de Hemingway en España*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2006.
- , *Hemingway prohibido en España*. Salamanca: Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2011.
- LÁZARO, Alberto, "La sátira de George Orwell ante la censura española". En: *Proceedings of the 25th International Conference of AEDEAN*. Granada: Universidad de Granada, 2001, pp. 1-15.
- , *H.G. Wells en España: estudio de los expedientes de censura (1939-1978)*. Madrid: Verbum, 2004.
- LEFEVERE, André, *Translation, rewriting and the manipulation of literary frame*. London: Routledge, 1992.
- LEUVEN-ZWART, Kitty, "Translation and Original: Similarities and Dissimilarities, I". En: *Target* 1, 2, 1989, pp. 151-181.
- MERKLE, Denise (ed.), "Censure et traduction dans le monde occidental/Censorship and Translation in the Western World". En: *TTR* XV/2, 2002.
- MOSELEY, Merritt, *Understanding Kingsley Amis*. Carolina: University of South Carolina Press, 1993.
- MUÑOZ SORO, Francisco Javier, "Vigilar y censurar. La censura editorial tras la ley de Prensa e Imprenta, 1966-1976". En: *Tiempo de censura: La*

- represión editorial durante el Franquismo. Gijón: Trea, 2008, pp. 111-142.
- NEUSCHÄFER, Hans Jörg, *Adiós a la España eterna. La dialéctica de la censura. Novela, teatro y cine bajo el Franquismo*. Barcelona: Anthropos, 1994.
- OLIVARES, Mónica, "Autocensura y traducción: análisis de estrategias textuales en un determinado contexto comunicativo". En: *25 Years of Applied Linguistics in Spain: Landmarks and Challenges, XXV International AESLA Conference*. Universidad de Murcia, 2008, pp. 1071-1076.
- PAJARES INFANTE, Eterio, "Traducción y censura: Cumbres borrascosas en la dictadura franquista". En: *Traducción y censura en España (1939-1985). Estudios sobre corpus TRACE: cine, narrativa, teatro*. Universidad del País Vasco. Universidad de León, 2008, pp. 49-103.
- PEGENAUTE, Luis, "Las primeras traducciones de Sterne al español y el problema de la censura". En: *Livius*, 1, 1991, pp. 133-139.
- , "Censoring translation and Translation as Censorship: Spain under Franco". En: *Translation and the (RE)Location of Meaning: Selected Papers of the CETRA Chair Seminars in Translation Studies, 1994-96*. Lovaina: Universidad Católica de Lovaina, 1999, pp. 83-96.
- RABADÁN, Rosa (ed.), *Traducción y censura inglés-español: 1939-1985. Estudio preliminar*. León: Universidad de León, 2000.
- RIOJA BARROCAL, Marta, *Traducción inglés-español y censura de textos narrativos en la España de Franco: TRACEni (1962-1969)*. Tesis Doctoral. Universidad de León, 2008
- RUIZ BAUTISTA, Eduardo, "La censura en los años azules". En: *Tiempo de censura: La represión editorial durante el Franquismo*. Gijón: Trea, 2008, pp. 45-76.
- , "La larga noche del franquismo". En: *Tiempo de censura: La represión editorial durante el Franquismo*. Gijón: Trea, 2008, pp. 77-110
- SANTAMARÍA LÓPEZ, José Miguel, "La traducción de obras narrativas en la España franquista. Panorama preliminar". En: *Traducción y censura inglés-español: 1939-1985. Estudio preliminar*. León: Universidad de León, 2000, pp. 206-225.
- SANTOYO, Julio César, "Traducción y censura: Mirada retrospectiva a una historia interminable". En: *Traducción y censura inglés-español: 1939-1985. Estudio preliminar*. León: Universidad de León, 2000, pp. 291-309.
- SAVATER, Fernando, "Ángeles decapitados. La desertización cultural bajo el Franquismo". En: *Claves de la Razón Práctica*, 59, 1996, pp. 8-13.

TYMOCZKO, María, "Connecting the Two Infinite Orders. Research Methods in Translation Studies". En: *Crosscultural Transgressions. Research Models in Translation Studies II. Historical and Ideological Issues*. Manchester. St Jerome. 2002, pp. 9-25.